CIATEC

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NÚMERO CIATEC 024-S/2018
"SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA PARA DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2018"
PROVEEDOR: ZEPEDA Y ASOCIADOS CONTADORES, S.C.

CONACYT

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS EXTERNAS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, CIATEC A.C., REPRESENTADA POR LA M. EN A. MA. MARISELA ROMERO MANRIQUE, EN SU CARÁCTER DE APODERADA Y, POR LA OTRA, EL DESPACHO ZEPEDA Y ASOCIADOS CONTADORES, S.C., REPRESENTADO POR C.P.C. LUIS GERARDO ZEPEDA DÁVILA, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LES DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", Y "EL DESPACHO", RESPECTIVAMENTE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DEFINICIONES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

1. QUE CON FECHA 15 DE MAYO DE 2018, **"CIATEC"** Y **"EL DESPACHO"** CELEBRARON EL CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO **CIATEC 024-S/2018 (053/18)**, EN LO SUCESIVO EL **"CONTRATO"**, EL CUAL SE AGREGA AL PRESENTE CONVENIO COMO **"ANEXO UNO"**, FORMANDO PARTE DEL MISMO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, CUYO OBJETO SON LOS **"SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA PARA DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2018"**.

2. QUE, CON FECHA DEL 05 DE OCTUBRE DE 2018, **"EL DESPACHO"** LE SOLICITÓ POR ESCRITO A **"CIATEC"**, MODIFICAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA FIRMA A **"ZEPEDA Y ASOCIADOS CONTADORES, S.C."**, QUEDANDO IGUALES EL DOMICILIO Y EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. ASÍ MISMO, **"EL DESPACHO"** PRESENTA A **"CIATEC"** EL ACUSE DE DICHA MODIFICACIÓN EN EL SISTEMA INTEGRAL DE AUDITORÍAS (SIA) DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍAS EXTERNAS DE LA **"SECRETARIA"**. SE AGREGAN AL PRESENTE CONVENIO COMO **"ANEXO DOS"** LOS DOCUMENTOS ANTES REFERIDOS.

3. QUE, **"EL DESPACHO"** DECLARA QUE **"ZEPEDA Y ASOCIADOS CONTADORES"** ES UNA SOCIEDAD CIVIL QUE ACREDITA SU EXISTENCIA LEGAL MEDIANTE EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE PROTOCOLIZACIÓN DE ACTA DE JUNTA DE SOCIOS NÚMERO **103,868** DE FECHA **30 DE MAYO DE 2018**, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. JAVIER CEBALLOS LUJAMBIO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 110 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENTONCES DISTRITO FEDERAL.

4. QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD QUE OSTENTAN, MANIFESTANDO SU VOLUNTAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL MISMO.

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO EN LAS DECLARACIONES ANTERIORES, LAS PARTES SE OBLIGAN EN TÉRMINOS DE LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. - "CIATEC" Y **"EL DESPACHO"**, CONVIENEN EN MODIFICAR LA RAZÓN SOCIAL, QUEDANDO COMO **"ZEPEDA Y ASOCIADOS CONTADORES, S.C."**

SEGUNDA.- "CIATEC" Y **"EL DESPACHO"**, CONVIENEN QUE CON EXCEPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN ESTABLECIDA EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE, EL **"CONTRATO"** QUEDA EN LOS MISMOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

TERCERA.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 103, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"EL DESPACHO"** SE OBLIGA A REALIZAR LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA FIANZA QUE PRESENTÓ COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL **"CONTRATO"** Y ENTREGARLA A **"CIATEC"** EN UN PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

CUARTA.- EN CASO DE CONTROVERSIAS QUE LLEGAREN A SUSCITARSE POR LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE LEÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, POR LO QUE RENUNCIAN A CUALQUIER OTRO FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES, FUTUROS O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

CIATEC

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NÚMERO CIATEC 024-S/2018
"SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA PARA DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2018"
PROVEEDOR: ZEPEDA Y ASOCIADOS CONTADORES, S.C.

CONACYT

ENTERADAS LAS PARTES DEL ALCANCE, CONTENIDO Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO Y POR NO CONTENER DOLO, ERROR, MALA FE NI CLÁUSULA CONTRARIA A DERECHO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN TRES TANTOS ANTE LA PRESENCIA DE LOS TESTIGOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN, EN LA CIUDAD DE LEÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

POR "EL DESPACHO"

C.P.C. LUIS GERARDO ZEPEDA DÁVILA.
REPRESENTANTE LEGAL

POR "LA ENTIDAD"

M. EN A. MA. MARISELA ROMERO MANRIQUE.
APODERADA.

TESTIGOS

C.P.C. LUZ DALILA GAYTÁN GUTIÉRREZ.
SUBDIRECTORA DE FINANZAS Y ENLACE PARA ATENDER EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA Y EL SUMINISTRO DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE **"LA ENTIDAD"**.

LIC. EDUARDO AGUILAR PADILLA.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DE **"LA ENTIDAD"**.

ZEPEDA Y ASOCIADOS

PrimeGlobal
An Association of Independent Accounting Firms

Ciudad de México, a 5 de octubre de 2018

LIC. EDUARDO AGUILAR PADILLA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DEL
CIATEC, A.C.

Por medio del presente informamos que la razón social de nuestra firma cambió de ZEPEDA OLIVARES Y ASOCIADOS, S.C. (ZOA) a ZEPEDA Y ASOCIADOS CONTADORES, S.C. (ZYA), por lo cual anexamos la acta número 103878, formalizado ante notario público número 110 Lic. Javier Ceballos Lujambio de la Ciudad de México. Al respecto, en el Sistema Integral de Auditorías (SIA) de la Dirección General de Auditorías Externas de la Secretaría de la Función Pública, actualizamos nuestros datos, para lo cual se generó el acuse que les anexamos al presente.

Con base en lo anterior, solicitamos de su apoyo para que se realice el Adendúm correspondiente a los contratos que tenemos firmado con el CIATEC, A.C. siguientes:

1. Contrato abierto de prestación de servicios número 053/18, para la realización de auditorías externas del ejercicio 2018, de fecha 15 de mayo de 2018. Por la modificación de la Razón Social.

2. Contrato abierto de prestación de servicios número 053/17, para la realización de auditorías externas del ejercicio 2017, de fecha 17 de noviembre de 2017. Por la modificación de la Razón Social.

3. Contrato de prestación de servicios a precio fijo número CIATEC 049-S/2016 del mes de junio de 2016, para la realización de la auditoría financiera del proyecto "OPTIMIZACIÓN ENERGÉTICA NUMÉRICO NO EXPERIMENTAL DEL PROCESO DE COCCIÓN DE LADRILLO ROJO TRADICIONAL". Dicho contrato se firmó con el importe de los honorarios por $50,000.00, más el Impuesto al Valor Agregado.

   Con relación al proyecto Ladrillo Rojo, mediante correo electrónico de fecha 28 de agosto de 2018, recibimos el oficio REF CIATEC/DA340/2018 suscrita por la Directora Administrativa del CIATEC, A.C. (para pronta referencia anexamos el oficio) en la que nos solicitaron revisar nuevamente las etapas 1 y 2 de dicho proyecto, y se acordó el incremento del 20% de los honorarios por $10,000.00, para quedar con un importe total por $60,000.00 más el Impuesto al Valor Agregado, por lo que solicitamos que en el Adendúm del contrato número CIATEC 049-S/2016 se incorpore ésta situación y el cambio de la Razón Social. A la fecha nuestro personal ha realizado la revisión de dicho proyecto hasta la etapa correspondiente.

Lo anterior, debido a que a la fecha nuestras facturas están saliendo con la nueva razón social, el domicilio y el Registro Federal de Contribuyentes es el mismo.

Nos reiteramos a sus órdenes para recibir sus comentarios o si requieren de alguna otra información.

Atentamente,

C.P.C. LUIS GERARDO ZEPEDA DÁVILA
SOCIO DIRECTOR Y
REPRESENTANTE LEGAL DE
ZEPEDA Y ASOCIADOS CONTADORES, S.C.

c.c.p. M. en A. Ma. Maricela Romero Manrique, Directora Administrativa del CIATEC, A.C.
C.P. Luz Dalila Gaytán Gutiérrez, Subdirectora de Finanzas del CIATEC, A.C.
Lic. Érika Saldivar Godines, Coordinadora de Licitaciones del CIATEC, A.C.

SFP

SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍAS EXTERNAS

ACUSE DE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES PROFESIONALES

DESPACHO: **Zepeda y Asociados Contadores, S.C.**
RFC: **ZAC120720IU6**
CADENA CRIPTOGRÁFICA ORIGINAL: **91 94 de 63 ca 96 0e 06 a8 fc 30 f3 ab 3c 76 8c 79 44 3f f0**
FECHA DE LA TRANSACCIÓN: **02/10/2018 13:48**
CERTIFICADO CON EL QUE SE FIRMÓ:
FOLIO DE LA TRANSACCIÓN:

Cadena de validación del acuse: **67 92 72 a1 29 c2 1e bc b9 f1 37 8c cf 50 d3 1b 1c d3 77 51**

Num: **000000000016636**